



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00001

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2006/MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2006 enero 04
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Informe N° 001-2006-SGP de la Sub Gerencia de Personal sobre licencia por motivos de capacitación no oficializada del servidor Manuel Huamanvilca Huarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud, el servidor Manuel Huamanvilca Huarca, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por fines personales por un periodo de 06 meses, a partir del 04 de enero del 2006.

Que, conforme lo establece el Art. 24° literal e) del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el servidor público tiene derecho hacer uso de permisos o Licencias por causas justificadas.

Que, en el Artículo 110 Inciso b del D.S. 005-90-PCM se establece que los servidores públicos pueden solicitar Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares y por capacitación no oficializada, la indicada licencia sólo puede ser otorgada por 12 meses y obedece al criterio personal del servidor de carrera y no cuenta con auspicio Institucional (Artículo 116 D.S. 005-90-PCM).

Que, en el Art. 38° del Reglamento Interno y Control de Asistencia y Permanencia en el Centro de Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, señala que "El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte, esta condicionada a la conformidad institucional y se formaliza mediante Resolución de Alcaldía.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Licencia sin goce de remuneraciones por motivos de capacitación no oficializada desde el día 04 de enero al 04 de Julio del 2006 al servidor Manuel Huamanvilca Huarca; quien labora en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZTPP/psj
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Personal
Fila Personal
Intermedia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000464